

# INFORME DEL GERENTE

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TECNOLOGISTICA TLG S.A.

Para dar cumplimiento con lo dispuesto en la resolución # 92.143.0013 del Registro Oficial # 44 del 13 de Octubre del año 1992 que se refiere a la Ley de Compañías y que establecen los requisitos que deben contener los informes de los administradores y de acuerdo con los estatutos sociales de la compañía, me permito ponerles en consideración mi informe sobre las actividades realizadas en el ejercicio económico por el año 2014 con sus respectivos Estados Financieros para su respectiva aprobación, los mismos que evidencian la real situación financiera de compañía.

Como conocen la actividad de nuestra compañía está orientada al servicio de transporte como a la consolidación y desconsolidación de carga internacional, la misma que ha sido desarrollada con mucho profesionalismo para captar y mantener los clientes para así seguir fortaleciendo nuestro negocio, que hoy ya es un negocio en marcha con grandes perspectivas.

Esta administración ha cumplido todas las disposiciones legales, administrativas, financieras, tributarias y laborales, tales como todas las obligaciones con el Servicio de Rentas Internas en lo que se refiere a las declaraciones de Retenciones en la Fuente, del Impuesto al valor Agregado y con todos los anexos requeridos por la Administración Tributaria, con el IESS se cancelaron todas las planillas de aportes y fondos de Reservas, Municipio de Guayaquil con las tasas y permisos que se requieren para el desenvolvimiento de nuestra operación, Junta de Beneficencia, Superintendencia de Compañías con las contribuciones, Universidad de Guayaquil, etc.

Reitero mi agradecimiento a los funcionarios y empleados de la compañía, ya que con el apoyo profesional de cada participante esta administración está logrando los objetivos propuestos, y a ustedes señores accionistas por la confianza depositada en la suscrita.

Atentamente,

  
**LIGIA BELEN PEÑARANDA TOLOZA**  
Gerente General  
C.I. 0919196477